

INFORME DE COMISARIO

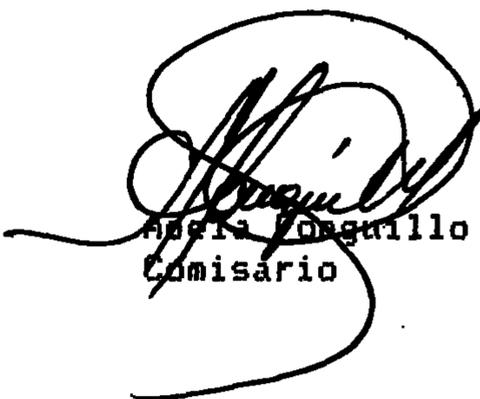
A la Junta Ordinaria de Accionistas de "DISTI S.A."

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía DISTI S.A. He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1997.

El análisis a los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, además con procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo de la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos Sociales y de las decisiones de la Junta de Accionistas, no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día y las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de Actas y en los Expedientes de la Juntas Generales de la Compañía así como las listas de los asistentes a las mismas se conservan de acuerdo con la Ley, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma adecuada. De igual forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria.

Cabe destacar, que me fue proporcionada la información necesaria para el correspondiente examen de los Estados Financieros, y que las cantidades que se reflejan en la misma guardan relación con los valores presentados en los Registros Contables.

  
María Casquillo  
Comisario

